



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2021 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2021 en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito Insurgentes Sur, San José Insurgentes, C. P. 08400 Ciudad de México, se reunieron, por videoconferencia los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara la Directora General del Centro.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Mtra. María José Rhi Sausi Garavito, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" y el propio. Acto seguido propuso nombrar al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal.

Una vez verificado el quórum legal para la sesión por el Secretario, encontrándose presentes ocho de un total de diez Consejeros, se declaró formalmente instalada la sesión y se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **(R) JG/01/II/2021:**

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Mtro. Alejandro López Mercado como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 8 de un total de 10 Consejeros.

El Secretario de la sesión, informó a los integrantes de la Junta de Gobierno que todos los acuerdos que fueran aprobados por mayoría, se tomaría el voto particular de aquel integrante que se abstudiese o votara en contra.

### 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación).
5. Presentación por la Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por la Titular del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, que presenta la Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, presentado por la Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2020 (Incluir las principales razones financieras y sus notas).
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
19. Asuntos Generales.

Acto seguido la Presidenta Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había algún comentario o duda al respecto.

#### **Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez**

Indicó que el punto 16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. MIGUEL BAUTISTA HERNÁNDEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS

MORA, se daría de baja, en virtud de que no se había recibido aún la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Solicitó que quedara constancia del asunto, a fin de que quedara consignado en el acta, debido que al no tener dicho nombramiento formal, se les impedía contar con la contraseña que solicitan los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y el propio CONACYT, por lo que no se podrían realizar un conjunto de acciones como las siguientes:

- firmar los contratos que se deriven de adquisiciones y contrataciones de servicios, llevar a cabo los procesos que indiquen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para algún proceso de consolidación, servicio de limpieza, señalando que finalizaba en el mes de junio, autorizar la adquisición de artículos de papelería, cafetería, cómputo, firmar contratos que se generaran; explicando que tampoco se podrían firmar los módulos de ingresos para entidades de MINES, Sistema de Cartera de Inversión, de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades, de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión, Servicios Personales y el Módulo de Administración y Seguimiento de los Compromisos Plurianuales; además de no poder ingresar a los siguientes sistemas: Gastos de Comunicación Social, Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, Sistemas de Evaluaciones de la Armonización Contable y Tienda Virtual; por lo que mencionó que no se podrían realizar una serie de registros y autorizaciones, poniendo en riesgo la operación del Instituto. Aclaró que le interesaba hacer dichos señalamientos en cuanto a las implicaciones del asunto, entendiendo que todo estaba en orden y que era cuestión de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizara el nombramiento

#### **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**

Solicitó al Secretario de la Junta Directiva, se le hiciera llegar la solicitud, debido a que la Secretaría de Hacienda tiene muchas áreas, el acuse de la solicitud enviada para verificar cuándo se había tramitado dicho nombramiento del Lic. Miguel Bautista, para que por parte de su área se pudiera preguntar la situación en la que se encontraba el asunto, reconociendo que se trataba de un trámite que llevaba su tiempo. Comentó que, para ahondar en el tema, le pareció muy importante que el Director de Administración y Finanzas contara con su nombramiento para llevar a cabo esa serie de trámites, que requieren de la clave de acceso a los sistemas; por lo que por conducto de CONACYT, solicitó pudieran enviar el acuse de cuándo había sido entregada a CONACYT, la petición a la oficialía mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta Suplente, comentó que el Secretario de la sesión ya estaba atendiendo el asunto al respecto.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Orden del Día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **(R) JG/02/II/2021:**

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 19 de mayo de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

### **3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidenta Suplente presentó el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno, celebrada el 24 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México, el acta correspondiente se aprobó previo a la presente sesión. Explicó que dicha acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, y que el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario; solicitando se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**(R) JG/03/II/2021:**

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 24 de noviembre en la Ciudad de México la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario.

#### **4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Reporte sobre Cumplimiento de Acuerdos, sugiriendo a la titular del Instituto Mora que se centrara en informar de manera sucinta sobre aquellos acuerdos que se encontraban en proceso de atención.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Titular del Instituto, informó que sobre el Reporte de avance y cumplimiento de acuerdos al Órgano de Gobierno, se presentaban 5 acuerdos de seguimiento, 3 acuerdos en proceso y 2 atendidos; señaló que los 3 en proceso se referían a informar sobre el avance en las adecuaciones presupuestarias internas y externas que se llevarían a cabo en 2021, y el de la gestión de la autorización de la estructura básica, informando que la fecha compromiso de dichos acuerdos era el 31 de diciembre de 2021.

Respecto de las 13 recomendaciones de seguimiento del Comité Externo de Evaluación, indicó que se reportaban como atendidas.

Respecto de las 8 recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos en su Opinión al Informe de Autoevaluación Semestral 2020, se reportan como atendidas 6 y 2 en proceso, que eran la elaboración del Programa Institucional de Mediano Plazo y Procesos de extinción del Fideicomiso, del cual informó que ya se estaba trabajando.

En cuanto a la opinión de los Comisarios a los Estados Financieros Dictaminados 2020, indicó que se reportaba en proceso y se refería a los juicios laborales.

La Presidenta Suplente preguntó a los Consejeros si había comentarios al respecto, al no haberlos, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/04/II/2021:**

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad

de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

**5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020.**

La Presidenta Suplente solicitó a la Titular del Instituto, diera lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2020.

En uso de la palabra, la Titular del Instituto dio lectura al Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2020, en los términos expresados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

**6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CEE DEL CENTRO.**

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Dra. Esperanza Tuñón Pablos, Presidenta del Comité Externo de Evaluación, para que presentara a la Junta de Gobierno el Dictamen sobre el desempeño del Instituto Mora en 2020, derivado de la reunión del Comité Externo de Evaluación, celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021 por videoconferencia.

En uso de la palabra, la Dra. Esperanza Tuñón Pablos dio lectura al Dictamen del Comité Externo de Evaluación, en el que destacó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**CONSIDERACIONES GENERALES**

El Comité evalúa positivamente los resultados del Informe Anual 2020 así como el Plan de Trabajo 2021, y observa que sus recomendaciones emitidas el año anterior fueron satisfactoriamente atendidas a pesar de las condiciones difíciles, desde el punto de vista financiero y las derivadas de la contingencia sanitaria, en las que la institución operó durante el periodo que cubre el informe. De esta manera, en 2020:

- Se logró mantener el 70% de los cursos de educación continua que generaron el 78% del total de los recursos propios captados en el año. Así, se impartieron 14 programas, se formaron 306 alumnos y se captaron recursos propios por 3,162,850 pesos.
- La vigencia de este tipo de cursos en el futuro requiere continuar con la formación y el apoyo a los docentes en el uso de los nuevos softwares de la educación en línea, así como valorar la pertinencia de encontrar mecanismos más flexibles de titulación para la maestría profesionalizante en Cooperación Internacional.
- Se mantuvieron diversas colaboraciones interinstitucionales, tales como los seminarios: "Historia reciente de América Latina: Hechos, Procesos, Actores" con El Colegio de la Frontera Sur y la Universidad Autónoma de Guerrero; "Problemas Teóricos y Metodológicos para el Estudio de la Migración Internacional" con el Instituto Gino Germani (Argentina) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el proyecto "Observatorio participativo para la protección de la diversidad cultural y biótica de las zonas áridas" con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT), el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) y el Centro de Investigación

en Materiales Avanzados (CIMAV); así como la participación en grupo de trabajo para una "Ciudad sustentable e incluyente" de la red ECOS de la Cooperación Francesa.

- Se continuó apoyando la movilidad ascendente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) mediante el programa de becarios y el programa interno de estímulos que incentiva su ingreso y nivel en el Sistema.
- Se publicaron un total de 48 títulos tanto en formato electrónico como en papel, en atención a lo sugerido por este CEE como forma de disminuir los gastos e incrementar la difusión de la producción académica, sin perder calidad.
- Se mantuvo el apoyo a estudiantes de escasos recursos de la Licenciatura de Historia, a través de la política institucional de exención de pago de la cuota semestral a alumnos de noveno semestre que muestran alto compromiso y un apoyo económico mensual para garantizar el avance en sus tesis.
- Se empezó a diseñar la modalidad en línea, o semi presencial, de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo dirigida a un público que trabaja y que no puede cursar un posgrado de dedicación de tiempo completo, aspirando a aumentar con ella la incidencia social de los programas docentes del Instituto Mora, así como la obtención de recursos propios.

Los rubros que no se pudieron atender fueron el de la internacionalización mediante la movilidad estudiantil, misma que quedó prácticamente anulada por la contingencia sanitaria y por la suspensión por parte del CONACYT del programa de becas de movilidad; y la concreción de diversas actividades de vinculación derivadas de la desaparición de la Dirección de Vinculación debido a la reducción presupuestal al Instituto Mora.

Los indicadores CAR alcanzados en 2020 muestran resultados favorables, con algunas variaciones que se indican, destacando:

- El logro de 2.37 publicaciones arbitradas por investigador frente a la meta de 1.78.
- El reconocimiento de un programa docente más en el nivel de competencia internacional en el PNPC.
- La leve disminución a 1.22 del número de alumnos graduados por investigadores titulares del Centro frente a la meta establecida de 1.46 si bien, por motivo de la pandemia, se autorizaron prórrogas para la titulación de 17 alumnos (9 de maestría y 8 de doctorado) en los primeros meses de 2021.
- El leve incremento de las actividades de divulgación dirigidas al público en general por investigador que pasó de 0.93 a 1.08, si bien es necesario recordar que desde 2016 venía presentándose una cierta baja en las actividades de divulgación.
- La leve disminución en el número de proyectos de investigación financiados con recursos externos por investigador, cuyo indicador fue de 0.13 vs el 0.16 establecido como meta, si bien el número de investigadores titulares también pasó de 56 a 53.
- La disminución de participación en eventos académicos nacionales e internacionales en un 49.5% y 52.7%, respectivamente, en comparación con 2019, debido a la cancelación de muchos eventos por la crisis sanitaria. Cabe señalar que la baja en este rubro inició desde 2018, lo que puede indicar también motivos de tipo económico.

Este CEE considera notable que, a pesar de la pandemia por Covid-19 y las restricciones presupuestales vividas en el año 2020, el Instituto Mora haya logrado continuar con sus actividades sustantivas e incluso fortalecido nuevas áreas de oportunidad como las derivadas de las actividades de educación continua.

Este Comité felicita a la comunidad del Instituto Mora por haber logrado una transición tersa del cargo de la Dirección General, reconoce la importante labor desarrollada por la Dra. Diana Guillén Rodríguez durante su gestión y da la bienvenida a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez como nueva titular de la institución.

### **Recomendaciones**

Este CEE recomienda a la comunidad del Instituto Mora realizar en 2021 un ejercicio amplio y plural de reflexión prospectiva del quehacer del Instituto considerando las limitaciones y retos que ha implicado la pandemia por Covid-19, así como las nuevas condiciones que establece la política nacional de ciencia y tecnología, la desaparición de los fideicomisos y la necesidad de refrendar y mostrar la incidencia social y el carácter de bien público que debe tener la formación especializada de recursos humanos y la investigación académica financiada y apoyada con recursos públicos. Entre los elementos a considerar en este ejercicio de reflexión prospectiva, se encuentran:

- La necesidad de valorar el aporte de las nuevas generaciones de investigadores/as del Instituto que, por lo expresado en las entrevistas realizadas por este CEE, muestran gran capacidad de adaptación creativa al cambio y pueden potenciar la resiliencia ante el actual marco general de incertidumbre.
- La posibilidad de favorecer y convencer acerca de la complementariedad temática que representa uno de los principales activos de la institución a partir de los campos de especialidad de su personal académico, ámbitos en los que se podrá mostrar el potencial de incidencia social de la investigación que se realiza en el Instituto Mora, así como de la pertinencia de su formación de comunidad científica.
- La oportunidad de reorientar, de manera paralela a la permanencia de investigaciones de larga data en el Instituto Mora, algunos hitos temáticos de corte inter y multidisciplinario con potencial de alta intervención social e interés público, tales como la cooperación internacional hacia América Latina y en especial Centroamérica, así como la formulación y evaluación de programas de corte socioambiental.
- Explorar las posibilidades de que estos temas, u otros definidos a través del ejercicio colegiado, se establezcan como temas insignia y áreas de especialidad con compromiso social que puedan constituirse en un nicho de pertinencia y visibilidad del Instituto Mora. Al mismo tiempo se sugiere sostener en diálogo con CONACYT la necesidad de definir el concepto de "utilidad pública" de la investigación de manera amplia y con atención a los muchos matices de dicha función.
- Valorar la pertinencia de una reorganización académico-administrativa que permita descentralizar ciertas funciones, apoyar la implementación de propuestas creativas y de relativo bajo costo que sugieran las y los estudiantes, continuar con el apoyo básico destinado a las áreas de cómputo, sistemas de información geográfica y biblioteca, así como lograr una nueva rearticulación entre las actividades de investigación, docencia y vinculación.

De igual manera consideramos necesario que las autoridades del Instituto Mora puedan dialogar con el CONACYT especialmente acerca de los siguientes puntos, a efectos de lograr certidumbre para la realización de las tareas sustantivas del CPI:

- Conocer la figura que sustituirá a los Fideicomisos de cara a lograr flexibilidad en el uso multianual de los recursos externos que el Instituto logre captar, así como la certeza de poder destinarlos a proyectos de transcendencia institucional.
- Renovar, por parte del CONACYT, las becas de movilidad por la importancia que cobran en la formación integral de las y los estudiantes.

- Garantizar, por parte del CONACYT, las condiciones laborales del personal académico y administrativo con la finalidad de dotar de seguridad laboral al personal del Instituto, incluyendo a las y los colegas adscritos como Cátedras CONACYT.
- Conocer la planeación, por parte del CONACYT, de la necesaria renovación generacional del personal académico del Instituto, incluyendo las condiciones para una jubilación digna del personal de mayor edad y la creación de plazas nuevas.

Consideramos que, por efecto de este ejercicio de reflexión prospectiva, y tomando en cuenta los resultados del diálogo con el CONACYT, el Instituto Mora podrá definir sus áreas de oportunidad, lograr una resiliencia creativa a las nuevas condiciones y establecer una nueva hoja de ruta o plan de desarrollo institucional para los próximos años. Solicitamos que, como resultado de este ejercicio colegiado, se entregue a este CEE un documento de planeación estratégica que contenga los rubros centrales a atenderse y los indicadores de desempeño que permitan evaluar su cumplimiento o necesidad de ajustes en las próximas evaluaciones anuales.

Concluida su presentación, la Presidenta Suplente agradeció a la Dra. Esperanza Tuñón Pablos su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.**

La Presidenta Suplente informó que en días pasados se envió por correo la evaluación por parte del CONACYT a los indicadores CAR 2020; indicando que la calificación global obtenida por el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" por su gestión durante el periodo era de **91.99**, en la escala del 1 al 100. Solicitó que conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, dicha evaluación, junto con la que emitiera en su oportunidad las Secretaría de la Función Pública fueran incorporadas en la página Web del Centro.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.**

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación 2020, presentado por la Titular de la Institución.

En uso de la palabra, la Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, destacó lo siguiente:

### **Recomendaciones**

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. **Atender las disposiciones aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal establecidas en La Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020**

2. **Se requiere información pormenorizada sobre las acciones que el Instituto ha llevado a cabo, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Archivos, debiendo contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; presentando al menos los siguiente: I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental, y III. Inventarios documentales.**
3. **El 28 de diciembre de 2020, se publicó en Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención.**
4. **El 22 de diciembre de 2020, se publicó en Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD); por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento**
5. **Con relación a la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo, a fin de que los servidores públicos del Instituto cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.**
6. **Continuar con las acciones necesarias para concluir el proceso de extinción en tiempo y forma del Fideicomiso 1759-6 Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial el 6 de noviembre de 2020.**
7. **Mantener puntual atención al “ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2021.**
8. **Atender el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, en materia de Subcontratación Laboral.**

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya a la Directora General del Instituto Mora el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

La Presidenta Suplente agradeció la intervención de la Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, solicitando a la Titular de la Entidad tomar nota de las observaciones que se habían emitido, y fueran asumidas como compromiso de seguimiento.

9. **ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación 2020, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

**Dr. Gustavo Vega Cánovas**

- Felicitó al Instituto Mora por el desempeño durante 2020, un año muy difícil, comentó que tenía el gusto de participar en los órganos de gobierno de Centros CONACYT, siendo el tercero en el que participaba, comentó que se habían logrado las metas y superado los obstáculos, consiguiendo mantener las tareas sustantivas; siendo un gusto ver que con todo y los problemas de reducción de recursos, de la nueva política de austeridad que había impuesto el Gobierno Federal, habían cumplido con las metas principales y habían logrado una serie de actividades, no sólo de formación de capital humano, un nuevo programa de competencia internacional, número de publicaciones, eficiencia terminal, etcétera, todos los indicadores fundamentalmente cumplidos, el 70% cumplido del curso de educación continua, que le habían generado recursos adicionales, formación de 306 alumnos etcétera, creyendo que en un año que todos habían tenido que estar confinados era un logro que ameritaba reconocerse.
- Desde la perspectiva de lo que habían estado experimentando los Centros de Investigación a nivel nacional, y en particular los centros CONACYT, en términos de austeridad y la eliminación de los fideicomisos; tenía una pregunta que le preocupaba, ya que no quedaba claro en el informe del Comisario de la Función Pública, ya que entendía que no se terminaba de eliminar el Fideicomiso que tenía el Instituto Mora, señalando que el Comité Externo de Evaluación hacía una recomendación, de cuál sería el destino de los recursos; preguntando ¿Qué había pasado con eso, hacía dónde iban, en qué medida estaban limitando la posibilidad de ciertos proyectos o pago de estímulos? Recordando que en términos de los recursos del Fideicomiso, normalmente era para llevar a cabo importantes funciones como el pago de estímulos, becas y demás preguntando si esto estaba afectando al Instituto y hacía dónde iban a ir los recursos, en el entendido de que algunos recursos debían regresar a la tesorería y otros al Gobierno Federal, por lo que desconocía cómo iba ese desenlace y en qué medida podía afectar a funciones sustantivas del Instituto.
- Comentó que en su experiencia de varios años, ha notado que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, eran muy estrictas en cuanto a recomendar o exigir que se cumplieran con las metas, por lo que le sorprendía, diciéndolo con mucha honestidad, que se estaba ante una situación de que el Centro no podía avanzar e iniciar actividades fundamentales, porque no se le ha autorizado el nombramiento de un Secretario Administrativo, habiendo una llave que no se podía echar a andar, cómo había dicho la Dra. Sánchez, sobre todas las potenciales implicaciones que tenía el no hacerse el trámite correspondiente, imaginando que eso estaba afectando, y señaló que la respuesta del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le sorprendía mucho, viendo su actitud normal de exigencia que se le pide a los Centros, de que se le pueda enviar la fecha en la que se hizo la solicitud, costándole trabajo pensar que el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sabiendo que tenían la reunión y sabiendo que era un tema a discusión, no hubiera hecho la investigación sobre cuándo estaba hecho ello, y haber acelerado el procedimiento del nombramiento de fundamental importancia para el Centro; permitiéndose hacer la mencionada observación y pedir a CONACYT, que hiciera una solicitud expresa de que se acelerara dicho tema, para que el Centro pudiera avanzar en sus funciones, ya de por sí, limitadas y complicadas que tenía, por lo que si esto se aceleraba, ya que era realmente inexcusable, desde su opinión.
- Comentó que cerraba sus comentarios felicitando al Centro, reconociendo los méritos, que la Dra. Sánchez iniciaba con buen paso en su primer año, reconociendo que estaba detrás de la información presentada, la anterior Directora, diciendo que el Centro mostraba una resiliencia

y una clara estructura muy sólida, de reconocerse; esperando que fueran subsanados los obstáculos que las nuevas políticas de austeridad habían implicado para todos los Centros CONACYT, siendo lo que todos deseaban, diciendo que ojalá ello se superara pronto.

**Dr. Óscar Fernando Contreras Montellano**

- Señaló que compartía la felicitación del Dr. Gustavo Vega, especialmente a la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, quien iniciaba la gestión con paso muy firme, y de igual manera a la comunidad por los logros y desempeño del que se estaban enterando por medio de los informes, creyendo que ello era un ejemplo, un estándar de cómo hacer las transiciones institucionales, muy tersas, con una continuidad admirable y con la tradicional energía y claridad con la que se conducía el Instituto Mora, por lo que felicitaba, no sólo por los datos, los reportes de los logros informados, sino también por la transición tan bien lograda y que parecía prometer mucho para el futuro del Instituto.
- Comentó que era de hacer notar los indicadores, los datos sobre la producción académica del Centro, sobre el año que les informaban, en el que estaban las dos circunstancias muy difíciles, la pandemia con todo lo que representaba, y los cambios, a veces bruscos y a veces muy complejos en el marco institucional, siendo una combinación particularmente difícil para los Centros Públicos de Investigación, por lo que considera que el Instituto Mora había logrado sortearlos de manera muy destacada.
- Comentó que sin ser el momento, habría que analizar en otro espacio quizá, que se repetía en varios de los Centros, por lo menos en el COLEF era muy claro, el hecho que en el marco del confinamiento, la productividad medida en publicaciones, tenía incrementos a veces notables, esperando que no les llevara a conclusiones inadecuadas, de mantenerse confinados por mucho tiempo, pero que era motivo de reflexión, pareciéndole un patrón que habría que analizar en otro momento, pero subrayó que había un incremento en la productividad medida en las publicaciones, lo cual era de felicitar a la institución.
- Por último, comentó que quería destacar la importancia de lo que el Comité Externo de Evaluación llamaba reflexión prospectiva que sugería al Instituto Mora y que estaba seguro, iba a resultar en análisis, reflexiones y propuestas muy importantes por la calidad y experiencia y por el carácter reflexivo mostrado a lo largo de los años por el Instituto Mora, considerando que seguramente surgirán de ahí algunas propuestas muy importantes, relacionadas con el actual debate de las comunidades académicas sobre el concepto del conocimiento como bien público y en la idea de la utilidad pública de la investigación en sus áreas del conocimiento, considerado sin duda uno de los grandes temas, advirtiendo se corría el riesgo de caer en una versión muy reduccionista, muy mecánica de la utilidad inmediata del conocimiento, por lo que cree que en ese debate se juega mucho del futuro de lo que son los Centros de Investigación, que son centros con una enorme ambición intelectual, y con una arquitectura que había tomado muchos años, décadas y generaciones de investigadoras e investigadores, y que con un concepto reduccionista de lo que es la utilidad del conocimiento se verían amenazados por esa visión inmediatista de un conocimiento que tenga que ser aplicado de manera inmediata, y cuya utilidad se reconocería sólo en su rendimiento de corto plazo, considerando que el debate es muy importante, y que ojalá se pudiera compartir en los demás Centros Públicos, en sus espacios de reflexión, en donde seguramente, el Instituto Mora, con esa trayectoria y esa participación tan activa en la vida intelectual mexicana iba a proporcionar. Indicó que, resumiendo, era una amplia felicitación por la transición, por los logros, por desempeño en ese año tan complicado; terminó compartiendo la sugerencia de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destrabara cuanto antes el tema del Secretario Administrativo del Mora, del nombramiento, claves, etcétera; aclarando que se trataba de los recursos para que el Instituto pudiera continuar con sus actividades operativas básicas fundamentales, debido a que, como bien lo decía el Dr. Gustavo Vega, estaban acostumbrados a recibir instrucciones

categorías, fechas perentorias que de no cumplirse en determinado momento, ya no se podría continuar con la gestión, por lo que sugería ser un poco recíprocos y estar atentos a las necesidades operativas de los centros, facilitarles su funcionamiento, y cómo bien decía el Dr., Vega, era inexcusable que por una demora en la gestión administrativa, se pusiera en peligro la operación de un centro tan importante como el Instituto Mora.

**Dr. Carlos Macías Richard**

- Comentó que se sumaba al reconocimiento del Instituto Mora y al reconocimiento de la gestión del año pasado de la Dra. Guillén y al arranque bien organizado, bien planteado que llevaba la Dra. Gabriela Sánchez, se había presentado un informe que se complementaba muy bien con el informe del Comité Externo de Evaluación, pudiendo ver logros tangibles, incrementos en algunos rubros y también se podían ver los retos, los cuales correspondían a todos los CPI's, retos que tenían en el mediano plazo, por ejemplo, la renovación generacional del personal académico, que incluía el gran problema de las jubilaciones, pues no se podía abordar de manera individual, teniendo que ser como un sistema CONACYT, también el problema de las condiciones laborales, los capítulos 3000 alrededor de los centros, y que finalmente, eran un tema de reconocerse como desafío para la mejora de la gestión interna.
- Indicó que con respecto al tema del fideicomiso, con la extinción al 30 de junio, que los obligaba a un reconocimiento interno, pero también a la necesidad de insistir de forma concertada en la creación de un instrumento similar para poder captar recursos autogenerados y plantear proyectos de carácter multianual que tuviera que ver con publicaciones, con proyectos, e incluso con necesidades de mantenimiento interno de la infraestructura, ya que finalmente serían recursos autogenerados, sin ser recursos del presupuesto anual.
- En cuanto al tema de los logros, indicó que siempre era de destacar la estabilidad del Instituto Mora, por ejemplo en los programas de posgrado, y la información que se presentaba sobre la consolidación de los niveles internacionales de dos de los programas de posgrado, su licenciatura emergente, cada vez mejor valorada y evaluada por CONACYT, por el PNPIC, el programa de publicaciones, basado en una serie de convenios de carácter nacional e internacional, la amplia colaboración con instituciones en investigación, no solamente en México, sino América Latina, un conjunto de indicadores como el que tenía que ver con las publicaciones arbitradas, señalando que curiosamente el año pasado, en plena pandemia, el incremento comprensible en actividades de divulgación era de valorarse.
- Por lo que hace al tema del nombramiento que se propuso a CONACYT, y que se pasó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual debía llevar el tiempo de análisis que corresponde, recomendaba que, subrayando que los consejeros se encontraban en la mejor disposición, se hiciera una reunión extraordinaria, para que ese nombramiento se pudiera realizar en el menor tiempo posible para que no hubiere ningún efecto adverso a la gestión en todos los rubros que había señalado la Dra. Sánchez.
- Finalizó con la felicitación a la comunidad del Instituto Mora, y desde luego a la administración que acababa de pasar, en un año muy complicado.

**Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**

- Señaló en primera instancia, que el tema de los nombramientos de los TUAFA, era un tema que se hacía de manera directa ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que en efecto un día anterior a la sesión, habían conocido el caso de una entidad en la misma situación, que iban a preguntar cómo estaba, siendo un trámite, y que para ello solicitaba que se pusiera en pantalla el oficio, ya que ellos no tenían copia, informando que ellos harían dentro de sus posibilidades, que se acelerara el proceso del trámite.

- En relación al tema de detenerse muchos de los procesos, comentó a la Directora General, que había un procedimiento administrativo que el Instituto Mora podía hacer uso, en tanto no se le diera el visto bueno o autorización para su TUAJ, consistente en que la Dirección General solicitara las claves de acceso con los formatos que se requieran, y se le diera de alta, y que incluso se pudieran solicitar por correo electrónico para que fuera más expedito el asunto, así tener las autorizaciones para hacer algunos movimientos, tanto en el MAP, como adecuaciones, MAPE en flujo de efectivo, todo lo que se encontraba en el Sistema de la Secretaría de Hacienda en el sentido de proyectos plurianuales, mientras se le daba la autorización a su nuevo TUAJ, pudiéndose por ahí encontrar una válvula de escape, y evitar que las actividades del Centro, estuviesen detenidas, por no contar con esas claves para el Lic. Bautista.
- Comentó al Dr. Vega que, con todo respeto, ellos siempre estaban atentos y que lo podía constatar el Secretario de la Junta, informó que días antes habían preguntado la cantidad de casos que se tenían de esa naturaleza, ya que cuándo se hacía por parte de CONACYT la solicitud ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se les marcaba copia, indicó que la Secretaría tiene entre otras, una función dentro de la Administración Pública, y es estar al pendiente en que el ejercicio del gasto se ejerciera de la manera en que había sido aprobado por la H. Cámara de Diputados.

**Dra. Esperanza Tuñón Pablos**

- Comentó que tenía la misma preocupación, y aseguraba que transmitía la misma preocupación que los integrantes del Comité Externo de Evaluación, acerca del mismo asunto, esperando se pudiera desbrozar del camino lo antes posible, de manera que el instituto pueda funcionar de manera natural.
- Indicó que en una cosa que quería insistir, relacionado con el acta de evaluación, era con algunos temas que eran de carácter históricos en los Centros, y que eran del conocimiento de muchos de los presentes en la sesión, y que el hecho de entrevistar investigadores, diferentes perfiles, de cara a conocer qué tanta disponibilidad tenían para iniciar un proceso colegiado de ejercicio de resiliencia y prospectivo, cuyo resultado había sido una agradabilísima experiencia, quedándose gratamente sorprendidos por el compromiso de todos los investigadores, tanto los de larga data, como los nuevos y los estudiantes, y las cátedras asignadas, y de verdad pensaban, que el Instituto tenía oro molido para poder encausar y canalizar las nuevas inquietudes, habiendo una gran cantidad de propuestas concretas, por parte de esos personajes claves, paradigmáticos, de la comunidad, que les parecía, pudiere hacer muy enriquecedor el ejercicio de prospección; señalando que habían querido hacer las dos cosas, para reforzar la idea, debido a que el Comité Externo de Evaluación siempre revisaba los indicadores y la forma en que se habían atendido las sugerencias, aclarando que eran aspectos atendidos perfectamente, pero que ante esa coyuntura, les pareció importante destacar lo que pasaría a futuro; creyendo que el tema de la renovación generacional, el tema de la jubilación digna, considerado un tema eterno entre los centros CONACYT y en conjunto de los Cl's, debía atenderse a la brevedad posible, debido a que se estaba desperdiciando, como país, un potencial y muchas ideas que los jóvenes traían, haciendo una apuesta a la inercia de los centros, que aunque no era mala, había la posibilidad de dar un brinco de calidad en esos términos.
- En el Comité Externo de Evaluación insistieron en que a pesar de lo difícil que había sido el 2020 y parte de 2021, la pandemia podía abrir la oportunidad de reinventarse y encontrar nuevos mecanismos de funcionamiento, y que las entrevistas les habían constatado, con diferentes sectores del instituto, era justamente su gran disponibilidad para sumarse a ese trabajo colectivo de reflexión a futuro, pareciéndoles muy importantes poder apoyar esas iniciativas que surgían de la propia comunidad, estando segura que la Dra. Gabriela tenía una

muy buena presencia con su comunidad y de esa manera lograría esos objetivos de manera muy fructífera. Insistiendo en esos puntos que les parecían claves tanto del Mora en particular, como de problemáticas históricas que tenían los Centros, como el cambio generacional.

Acto seguido la Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, para que comentara o respondiera a las inquietudes planteadas por los participantes.

#### **Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez**

- Comentó que, respecto al tema del fideicomiso y de lo que sucedería adelante, era un tema fundamental, que había platicado anteriormente con los directores y directoras de otros Centros Públicos, y que en términos muy específicos, de lo que había hecho el Instituto Mora, informó que habían avanzado muy bien en todas las gestiones y procedimientos que se les habían indicado para culminar en la liquidación del fideicomiso, estando en el punto en el cual el banco había solicitado el procedimiento para reintegrar los recursos a la TESOFE, respecto de ello, comentó que quería compartir la reflexión que de manera conjunta con otros directivos de Centros Públicos habían dado sobre a que eran recursos autogenerados, la idea era que esos recursos los mantuvieran los centros, y que pudieran, poco a poco, con el apoyo de CONACYT, y todas las autorizaciones requeridas, hacer uso de los recursos en la perspectiva que el Dr. Macías señalaba, en términos de iniciativas plurianuales, informando que era en el punto en el que se encontraban, haciendo una propuesta de que los procedimientos fueran de manera colectiva y que no que cada centro los resolviera; pareciéndole que los recursos del fideicomiso permanezcan en el Instituto Mora, ya que eran recursos autogenerados, estando a la espera de conocer los mecanismos, las figuras, los procedimientos correspondientes al respecto.
- Respecto al nombramiento del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, agradecía al Dr. Vega, al Dr. Contreras y al Dr. Macías las recomendaciones que se estaban haciendo, y al Lic. Pineda por recomendar los procedimientos para no caer en la parálisis, en aquellos trámites y gestiones de mayor urgencia.
- Respecto al comentario del Dr. Contreras, sobre la paradoja del incremento de la productividad en el confinamiento, comentó que su reflexión, del equipo de la dirección, era que iban a requerir analizar a profundidad, el cómo iban a volver a la supuesta normalidad, diciendo que su lógica era aprender al máximo y sacar el jugo posible lo que había sido la experiencia de la pandemia y del confinamiento, a fin de repensarse algunas lógicas y prácticas institucionales, por lo que de manera tal, no sólo incrementar la productividad en los términos tradicionales, sino incrementar la calidad del trabajo sustantivo, pensando que en la reflexión colectiva con los diversos Centros Públicos sería esencial y estratégica para aprender de manera conjunta lo que había sido esa difícil y desafiante experiencia.
- En cuanto al comentario de la Dra. Esperanza Tuñón y el Dr. Macías, comentó que había retos muy fuertes que estaban enfrentando como Centros y que la solución de los mismos no podría ser si no fuera de manera concertada, abonando a lo que era la posición de un Sistema de Centros Públicos, en los que, reconociendo las profundas diversidades y diferencias, pudieran capitalizar lo que justamente les articulaba en términos de su compromiso a lo que era el conocimiento como un valor público como un derecho humano, opinando que en eso estaban y que tenían pues, que dar reflexiones a fondo en torno a esa cuestión.
- Finalmente, quería comentar sobre la recomendación que había emitido el Comité Externo de Evaluación en términos del ejercicio de prospección, agradeciendo a la Dra. Tuñón enfatizar en el tema, ya que era un tema de máxima prioridad para ella, necesitando pensar juntos en la comunidad del Instituto, hacía dónde querían llevar ese barco, en ese nuevo contexto que México enfrentaba, queriendo hacerlo con el apoyo y *expertis* de quien sabe de esos análisis

prospectivo, pero sobre todo la consulta a las y los profesores investigadores del Instituto Mora, no teniendo duda que había una riqueza enorme en los jóvenes y muchas propuestas que le entusiasmaban enormemente en términos de poder avanzar en esa perspectiva, habiendo propuestas claves y señalando que estarían muy atentos en generar procesos participativos que ayudaran a avanzar en ello.

La Presidenta Suplente agradeció la intervención de la Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez y se sumó a las felicitaciones por la gestión, tanto del tramo final de la gestión de la Dra. Diana Guillén, así como en ese arranque, en donde varios consejeros coincidían en que se veía sumamente ordenado y con un impulso muy importante, por lo que comentó que, en hora buena, de nueva cuenta felicitaba a toda la comunidad del Instituto Mora.

Acto seguido la Presidenta Suplente preguntó a los presentes si había algún comentario adicional al respecto, al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/05/II/2021:**

**La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2020 en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.**

## **10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.**

La Titular del Instituto informó que, de acuerdo al dictamen emitido por el despacho de auditores externos, en su opinión los estados financieros estaban preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones de información financiera y que la evidencia de auditoría que habían obtenido proporcionaba un avance suficiente y adecuado para su opinión. Por lo que, en términos concretos, mencionó que el dictamen estaba limpio sin salvedades.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dieron por presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2020.**

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, la Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2020 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

La Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo indicó que el Instituto presentaba un dictamen sano y solicitó que, en caso de tener observaciones, dar atención inmediata.

Acto seguido, procedió a dar lectura los comentarios y a las recomendaciones siguientes:

### **Recomendaciones**

Conforme a la información presentada por el auditor externo en su Dictamen apreciamos una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con cifras al 31 de diciembre de 2020, aun cuando incluye dos párrafos de énfasis, los cuales no modifican la opinión.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

1. **Informar el motivo de que no se encuentren provisionadas las cantidades por concepto de retenciones y contribuciones por pagar, ni las cuotas de aportación y previsión social del año 2020. Del mismo modo, informar si los recursos provisionados por concepto de enteros a la TESOFE, se realizaron en tiempo y forma.**
2. **Aclarar las causas que dieron origen a la disminución en documentos por cobrar. Realizar las gestiones pertinentes de cobranza, dirigidas a recuperar los adeudos, en particular los mayores a 365 días, implementando medidas de control que prevengan la recuperación tardía con riesgo de caer en incobrabilidad.**
3. **Informar qué proceso usa para controlar los materiales y bienes de consumo que integran las partidas presupuestales del Capítulo de Gasto 2000 "Materiales y Suministros"**
4. **Informar las causas que dieron origen a la afectación del rubro Revalúos y, dar a conocer el registro de la afectación contable correspondiente.**
5. **Informar las causas por las que se refleja una disminución de montos comparados al cierre de 2020 y 2019, referente a "Bienes Muebles".**

### **F. Conclusión**

Con base en el Dictamen emitido por los auditores independientes RSM México Bogarín, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública y, considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por el Instituto son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Instituto, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal.

Al respecto solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya a la Directora General del Instituto Mora, la atención puntual de las mismas, las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados a la Junta de Gobierno hasta su cabal cumplimiento.

Concluida la lectura del Informe de los Comisarios Públicos, la Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

**12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.**

La Presidenta Suplente señaló que habiéndose presentado por la Institución los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 y presentado por los Comisarios Públicos el Informe sobre los mismos, se sometía a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiendo pleno consenso al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/06/II/2021:**

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

**13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

La Titular del Instituto sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 1759-6, indicó que la información correspondiente les había sido entregada en la carpeta para la sesión.

Informó que al 31 de diciembre de 2020, el Comité había sesionado en una ocasión de manera ordinaria donde se había acordado iniciar el proceso de extinción del fideicomiso institucional, informando que el fondo había iniciado el 2020 con un saldo inicial de \$4'645,520.71 pesos, obteniéndose durante el transcurso de ese año rendimientos por \$242,530.07 pesos, informando que el saldo bancario disponible al 31 de diciembre de 2020, había ascendido a la cantidad de \$4'680,210.68 pesos; las erogaciones realizadas durante 2020, habían sido de \$27,840.00 pesos para el pago de honorarios fiduciarios; informándose en el COCODI sobre el avance en los procesos de liquidación del fideicomiso, estando a la espera de indicaciones del CONACYT sobre los procedimientos correspondientes en el banco, así como de los mecanismos para poder ejercer esos recursos autogenerados, como lo había mencionado unos momentos antes.

La Presidenta Suplente preguntó si había alguna duda o comentario al respecto, al no haberlos, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/07/II/2021:**

La Junta de Gobierno con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la

**presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.**

**14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, señalando que dicha información había sido presentada en la sesión del COCODI, celebrada el día 3 de marzo del presente año, por lo que, en ese sentido, en caso de que fuera necesario, se pediría a la Titular que informara de manera muy breve de lo acontecido en las sesiones, mencionando como se había fortalecido el control interno en el Centro en un máximo de 5 minutos.

La Titular del Instituto informó que durante 2020, se habían llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), y que en cada una de ellas se habían atendido todos los puntos del orden del día, atendiendo lo que establecía el numeral 47 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno,

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

**15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros, el calendario de sesiones ordinarias del año en curso, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en ese día y hora y la segunda sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2021, en lugar y hora por definir.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/08/II/2021:**

La Junta de Gobierno con fundamento en lo establecido en el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como lo establecido en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión celebrada el 19 de mayo de 2021, por videoconferencia desde la Ciudad de México; y la Segunda Sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2021 en lugar y hora por definir.

**16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros las solicitudes de acuerdo para su autorización, cedió la palabra a la Titular del Instituto, para dar lectura a las solicitudes.

**16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 26 de su Reglamento; así como el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"; y en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, el Instituto Mora solicita la aprobación de la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de: \$4,088,804.00 (Cuatro millones, ochenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud. No habiendo comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) JG/10/II/2021:**

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 26 de su Reglamento; así como el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"; y en atención a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006; aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de: \$4,088,804.00 (Cuatro millones, ochenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

**17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).**

La Presidenta Suplente comentó que todos tenían el informe en sus carpetas, por lo que procedería a ceder la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, para que realizara la presentación correspondiente.

El Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez señaló que efectivamente se estaba presentando el Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones, comentando que hubo una relación muy estrecha con la institución, por lo que pudieron avanzar en todo lo que era el Control Interno, el Programa de Administración de Riesgos, y sobre todo, habían hecho un programa de abatimiento y de seguimiento de observaciones, así mismo se dio atención a quejas y denuncias y estando presentes en todos los comités de los que formaban parte.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del informe, preguntando si había comentarios adicionales al respecto.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2020.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Instituto, quien comentó que la información ya les había sido presentada ante las instancias correspondientes y en la carpeta de trabajo para la sesión, señalando que se presentaba y se daba cumplimiento en tiempo y forma, reportándose en el Sistema correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Habiendo consenso por parte de los Consejeros se dio por presentado y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 19. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente preguntó a la Directora General del Centro si tenía asuntos generales que presentar en la sesión.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Titular del Instituto, comentó que no había asuntos que presentar en la sesión.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, la **Mtra. María José Rhi Sausi Garavito**, en su calidad de Presidenta Suplente solicitó que, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT hiciera llegar la grabación de la presente sesión al Centro, este tendría 5 días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que, a su vez, fuera revisada y circulada entre los consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma. Solicitó al **Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez**, Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

---

**MTRA. MARÍA JOSÉ RHI SAUSI  
GARAVITO  
PRESIDENTA SUPLENTE**

---

**MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA  
DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 19 de mayo en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2020, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.*